



# LEGALES LT

**MODIFICACIÓN CONVOCATORIA**

**Viernes 05 de Diciembre de 2025**



## MODIFICACIÓN CONVOCATORIA

### "PROYECTO REHABILITACIÓN ADAPTATIVA LOTE B EX PLANTA UNILEVER"

Estimados Señores,

Fondo de Infraestructura S.A. ("Desarrollo País"), tiene el agrado de invitarles a participar como oferentes, en el proceso de convocatoria abierta *"Request for Proposals N°002/2025- Proyecto Rehabilitación Adaptativa Lote B Ex Planta Unilever"* (el "RFP") para el desarrollo del proyecto que busca intervenir, reciclar y rehabilitar las estructuras industriales existentes del Lote B de la ex planta industrial Unilever, ubicada frente al Parque de la Familia en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, con el propósito de transformarlas en un equipamiento urbano de alto estándar que preserve su valor patrimonial e identidad industrial (el "Proyecto").

Desarrollo País es una sociedad anónima del Estado, constituida en el año 2018, cuyo objeto es el desarrollo de actividades empresariales de financiamiento e inversión referidas a proyectos de infraestructura, así como el desarrollo, a través de terceros no relacionados, de los servicios anexos a los mismos, incluyendo su construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación, en conformidad y con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley N° 21.082, sus estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Proyecto forma parte del "Plan Maestro Ex Planta Unilever" y del "Plan Maestro Ciudad Mapocho" que buscan la recuperación del territorio y transformar el área industrial de la comuna. Ambas iniciativas están enmarcadas en el programa "Plan Ciudades Justas", impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Plan Ciudades Justas tiene por objeto recuperar el sentido de las ciudades, no solo como centros urbanos, sino como espacios de convivencia social y oportunidades para la realización de proyectos de vida de individuos y comunidades. En el marco de estos planes, el Proyecto busca la rehabilitación adaptativa del edificio industrial, que cuenta con cerca de 17.000 metros cuadrados de la ex Planta Unilever, convirtiéndolo en equipamiento urbano de alto estándar, preservando su carácter patrimonial e identidad industrial, e integrando programas de escala comunal y metropolitana de carácter cultural, social, tecnológico, educativo, innovación y/o salud, a desarrollarse a través de un modelo de coinversión público – privado entre Desarrollo País y el proponente seleccionado.

1



GrupoCopesa

[www.grupocopesa.cl](http://www.grupocopesa.cl)

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



## MODIFICACIÓN CONVOCATORIA

**Viernes 05 de Diciembre de 2025**



El RFP consiste, en términos generales, en que el oferente proponga un modelo de coinversión a través de una sociedad anónima en la que participarán Desarrollo País y el proponente seleccionado, así como el modelo de negocios para la ejecución y explotación del Proyecto, que asegure de manera integral su viabilidad técnica, económica y financiera a largo plazo, incorporando al mismo tiempo una visión de sostenibilidad social, urbana y ambiental, conforme a los términos y condiciones establecidos para ello en el RFP. Se espera que las propuestas presentadas fundamenten los usos, programas y características del Proyecto en función de las necesidades actuales y proyectadas de la ciudad y la comuna, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Maestro Ex Planta Unilever y el Plan Ciudad Mapocho.

Las propuestas deben ser entregadas, a más tardar, el día 06 de marzo de 2026, o en aquel otro día y hora que Desarrollo País determine, conforme con los términos y condiciones establecidos para ellos en el RFP.

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el RFP deberán así manifestarlo por escrito mediante la suscripción de los siguientes documentos: (i) La carta de intención de participar en el proceso de selección (la "Carta de Intención"); y (ii) El "Acuerdo de Confidencialidad (el "NDA"). La Carta de Intención y el NDA podrán descargarse desde la página web de Desarrollo País <https://desarrollopais.cl/informacion-de-interes/>, y deberán ser firmados y enviados en formato digital, junto con los documentos que acrediten la personería vigente de sus representantes, al correo electrónico [ciudad@desarrollopais.cl](mailto:ciudad@desarrollopais.cl), a más tardar el 31 de diciembre de 2025, a las 24:00 horas.

La suscripción y envío de la Carta de Intención y del NDA, será condición para recibir copia del RFP y demás documentos que lo integran, incluidos sus anexos y todo documento complementario, dentro de los tres días hábiles siguientes desde que se hubieren recibido el comprobante de pago.

A continuación, se presenta el cronograma con las principales etapas y fechas previstas del RFP, las que podrán ser ajustadas o modificadas por Desarrollo País, para un mejor desarrollo del proceso.

LEGALES LA TERCERA





# LEGALES LT

## MODIFICACIÓN CONVOCATORIA

Viernes 05 de Diciembre de 2025



Nº	Etapa	Fecha
1.	Publicación de la Convocatoria	17 de noviembre de 2025.
2.	Envío de Cartas de Intención y NDAs por parte de los interesados	Desde el 17 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
3.	Envío de RFP a los interesados que hayan entregado documentos en forma	Desde el 17 de noviembre de 2025 y hasta el 02 de enero de 2025.
4.	Solicitud de reunión para atender consultas y aclaraciones sobre el RFP, por parte de los interesados	Desde el 17 de noviembre de 2025 y hasta el 09 de enero de 2025.
5.	Ronda de reuniones bilaterales para atender consultas y aclaraciones sobre el RFP, entre Desarrollo País e interesados	Desde el 17 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de enero de 2026.
6.	Presentación de las Propuestas por parte de los Proponentes y entrega de boleta de garantía de seriedad de la propuesta <sup>1</sup>	Hasta el 06 de marzo de 2026.
7.	Solicitud de reunión para atender consultas y aclaraciones sobre las Propuestas, por parte de Desarrollo País	Desde el 06 de marzo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2026.
8.	Ronda de reuniones bilaterales para atender consultas y aclaraciones sobre las Propuestas, entre Desarrollo País y Proponentes	Desde el 09 de marzo de 2026 y hasta el 20 de marzo de 2026.
9.	Entrega de antecedentes para subsanar o aclarar las Propuestas por parte de los Proponentes	Hasta el 27 de marzo de 2026.
10.	Proceso de evaluación del Comité Evaluador para realizar la preselección	Desde el 27 de marzo de 2026 y hasta el 03 de abril de 2025.
11.	Envío de Comunicación, por parte de Desarrollo País, informando Proponentes preseleccionados	03 de abril de 2026.

<sup>1</sup> Presentación de Boletas hasta las 15:00 horas en oficinas de Desarrollo País, ubicadas en Suecia N°0155, Providencia, Santiago.



# LEGALES LT

## MODIFICACIÓN CONVOCATORIA

**Viernes 05 de Diciembre de 2025**



Nº	Etapa	Fecha
12.	Intercambio de información y ronda de reuniones bilaterales, entre Desarrollo País y los Proponentes preseleccionados	Desde el 06 de abril de 2026 y hasta el 17 de abril de 2026.
13.	Proceso de evaluación del Comité Evaluador	Desde el 17 de abril de 2026 y hasta el 01 de mayo de 2026.
14.	Comunicación al Proponente seleccionado	Mayo de 2026.
15.	Suscripción del Memorándum de Entendimiento	Mayo de 2026.
16.	Comunicación a Proponentes preseleccionados no adjudicados	5 días Hábiles siguientes de la fecha del punto 15.
17.	Devolución de Garantía de Seriedad de la Propuesta a los Proponentes	15 días siguientes de la fecha del punto 16.

Todos los costos y gastos en que incurran directa o indirectamente los interesados en participar del proceso de RFP, tanto para preparar como para presentar sus respectivas propuestas, serán de cargo, costo, cuenta y responsabilidad exclusiva de los mismos.

Desarrollo País se reserva el derecho de rechazar toda o parte de cualquier propuesta conforme a los criterios objetivos contenidos en los términos y condiciones establecidos en el RFP, debiendo informar dicha situación al oferente respectivo durante el proceso de evaluación de éstas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SERGIO GRANADOS AGUILAR  
pp. Fondo de Infraestructura S.A.

PATRICIO REY SOMMER  
pp. Fondo de Infraestructura S.A.

LEGALES LA TERCERA